

SECRETARIA. A Despacho del señor Juez, informando que la audiencia señalada para el día 22 de febrero de 2021 a las 9:00 a.m., no se podrá llevar a cabo, dado que el titular del Despacho se encuentra en diligencias médicas, debidamente autorizado por el superior. Sírvase proveer.
Cali, 19 de febrero de 2021.

KATHERINE GOMEZ
SECRETARIA

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Auto No. 0228

Radicación No. 76001-31-10013-2019-00394-00
DIVORCIO CONTENCIOSO
DEMANDANTE: BELISARIO DEVIA RODRIGUEZ
DEMANDADO: MARIA IGNACIA FIESCO MUÑOZ

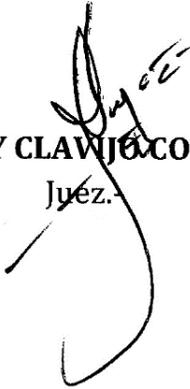
Santiago de Cali, Febrero Diecinueve (19) de dos mil veintiuno (2021)

VISTO el anterior informe secretarial, el Juzgado

DISPONE:

Ordénese fijar nueva fecha para el día 09 del mes de Abril de 2021 a la hora de las 02:00 p.m., con el fin de realizar la audiencia que se había fijado mediante Auto No. 042 del 18 de enero de 2021.-

NOTIFIQUESE


HENRY CLAVIJO CORTES

Juez.

